

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-120319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 688

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””688) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que en fecha 27 de febrero de 2019, se invitó a: INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A DE C.V., CASCO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., GENERAL SAFETY, S.A. de C.V., PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. de C.V., y a MCX, para el proceso LG-16/2019 “ADQUISICION DE CAPAS PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA” y además se subió a COMPRASAL; se recibieron ofertas el 5 de marzo de 2019, de parte de: ARMANDO JOHNSON OVANDO (PUBLIPROM) y REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicara parcialmente a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA, por cumplir con las especificaciones técnicas de los productos y ser la mejor oferta económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma parcial el proceso LG-16/2019 “ADQUISICION DE CAPAS PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA, hasta por el monto de ONCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,600.00), por cumplir con las especificaciones técnicas de los productos y ser la mejor oferta económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**